

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada con
corrección
6/10/2011
JWS*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2011**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas	Knight, Raymond
Avilés, Luis	Márquez Rodríguez, Manuel
Cabán, Leonardo	Martínez Cruzado, José
Calderón, Andrés	Ortiz, Carlos
Calderón, Zaida	Pabón Ortiz, Carlos U.
Caraballo, Cyndia	Riquelme, Ernesto O.
Colón, Guillermo	Rivera, Héctor
Colón, Marta I.	Rodríguez, Aixa
Córdova Claudio, Mario J.	Rodríguez, Diana
Cortés, Mildred	Santiago Guzmán, José A.
Ferrer Alameda, Mercedes	Santiago Torres, Frances J.
García Avilés, Rubén	Silva Gerrero, Luis F.
González, Antonio	Silva Irizarry, Priscila
González, Hiram	Toledo, Freya
González, Milagritos	Valdés, Didier
Irizarry Otaño, Eric A.	Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Burgos Anaya, Alba E.	Vásquez Urbano, Pedro
Macchiavelli, Raúl E.	Velásquez Ramos, Ana I.
Rosario, Lourdes	

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Blancovitch, Mikail	Ortiz Ríos, Julio L.
Bravo Vick, Héctor	Pujols Segura, Jackson
López Garriga, Juan	Pérez, Wanda W.
Matos, Angel L.	Santiago Anadón, Héctor
Morales, Edwin	Santiago Gabriellini, Wilma
Ortiz, Darnyd W	Seguel, Jaime

Excusados:

Muñoz, Miguel A.
Rivera Santos, Jorge

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lisette Pérez María T. Díaz
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Dr. Jorge Rivera Santos y presidida por la Dra. Darnyd W Ortiz, Decana de Asuntos Académicos. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y cuatro miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

INSTALACIÓN DE SENADORES NUEVOS

A continuación la Dra. Darnyd W Ortiz procede a instalar a los senadores nuevos y le hace entrega de un pergamino como constancia de su elección:

Por Orientación

Sen. Zaida Calderón

Por la Junta Administrativa

Sen. Julio L. Ortiz Ríos (Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa)

Por el Colegio de Ciencias Agrícolas

Sen. José A. Santiago (Estudiante)

Los miembros del Senado aprueban una moción presentada por el Sen. Lucas Avilés para que se atienda como primer punto en la agenda una resolución sobre el asunto de los ascensos como parte de asuntos nuevos.

La Sen. Mercedes Ferrer procede a leer dicha resolución. Luego de la discusión los miembros del Senado aprueban por unanimidad la siguiente Resolución relacionada con los ascensos al Personal Docente:

- POR CUANTO:** La Universidad es un centro para la educación de alto nivel, tan necesaria para el mejoramiento académico de nuestros estudiantes y la preparación de los profesionales más competentes comprometidos con el bienestar presente y futuro de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Los docentes de cátedra e investigación y servicio en la Universidad de Puerto Rico (UPR) son esenciales para el cumplimiento fiel de la misión educativa institucional.
- POR CUANTO:** Algunos excelentes educadores e investigadores aceptaron el llamado de la UPR para venir a servirle a Puerto Rico, y acordaron con esta Institución que se habría de evaluar y aquilatar la calidad de sus trabajos y esfuerzos propios al cabo de algunos años. Entre otras formas de reconocimiento, la Universidad se comprometió por acuerdo contractual con la concesión de los ascensos en rango para aquellos docentes de cátedra e investigación que tal merecieran según reconocido por sus pares en esta academia.
- POR CUANTO:** Los Comités de Evaluación del Personal Docente, a nivel departamental y a nivel de las facultades, realizaron oportunamente sus evaluaciones técnicas de la labor de estos educadores universitarios, lo que incluyó: la labor docente, la de investigación científica y técnica, la de creación literaria o artística, la del servicio a la comunidad académica, la del servicio a la comunidad extra-universitaria, la del servicio a las entidades gubernamentales, y la del servicio en las entidades administrativas de la UPR. Estos Comités evaluadores concluyeron con recomendaciones positivas para que algunos de los docentes evaluados recibieran el ascenso en rango, según merecido en honor a sus ejecutorias en la UPR.
- POR CUANTO:** En el verano de 2009, a tenor con los procedimientos reglamentados en la Universidad, unos 78 docentes fueron recomendados por la Junta para recibir el ascenso en rango, pero relegados a una primera lista en espera de que la UPR tuviera los fondos para concederles el ascenso y las correspondientes retribuciones monetarias. En el verano de 2010 se añadieron otros 55 claustrales a una segunda lista de recomendados para ascenso en rango docente.
- POR CUANTO:** Los profesores en espera de dichos ascensos ya se sometieron al riguroso proceso de evaluación según reglamentado y han sido recomendados por la Junta, pero aún no han recibido el ascenso

- POR CUANTO:** La moratoria afecta muy particularmente a los docentes de cátedra e investigación, aquellos más jóvenes con que la UPR ha enriquecido sus aulas, laboratorios y su oferta académica. A este profesorado joven la moratoria le degrada, entre otros perjuicios, en su posición para competir con sus pares de otras universidades en la obtención de fondos para investigación. Institucionalmente, esto tiene el efecto de limitar el acceso del RUM a recursos externos que tanta falta hacen en esta coyuntura de estrechez económica.
- POR CUANTO:** La moratoria ha implicado que docentes e investigadores optaren por renunciar a trabajar con el RUM, muchos de los cuales eran voces prometedoras en la academia e investigadores y recaudadores muy efectivos. El RUM ha estudiado estos impactos en su escuela graduada, en la oferta de cursos de especialidad, y en sus recaudos de fondos externos, en todas sus facultades, y existe el temor de que estas pérdidas se acrecienten en un futuro cercano
- POR CUANTO:** La pérdida de estos profesores representa un duro golpe al mantenimiento y desarrollo pleno de programas académicos que, dentro de su plan de desarrollo estratégico, identificaron la necesidad de estas contrataciones. Se esperaba que estos nuevos facultativos tuviesen un efecto importante en aumentar significativamente el nivel de actividad de investigación, tanto a nivel sub-graduado como graduado.
- POR CUANTO:** La prioridad que se otorga a los ascensos dentro de cada unidad de la UPR es un ejercicio propio de cada unidad, entendiendo que cada unidad tiene características, necesidades y objetivos propios y particulares.
- POR CUANTO:** La Certificación 09-41 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (Senado) reza “Solicitar a la Junta Administrativa que identifiquen los recursos para que se otorguen los ascensos al personal docente.”.
- POR CUANTO:** La Certificación 11-06 del Senado reza “Que el Recinto Universitario de Mayagüez le dé primera prioridad a los requerimientos de recursos para los ascensos” y “se deben identificar los fondos recurrentes para atender los mismos”.
- POR CUANTO:** El Rector Interino del Recinto Universitario de Mayagüez y Presidente de la Junta Administrativa del RUM, Dr. Jorge Rivera Santos, afirmó el 6 de septiembre de 2011, en reunión ordinaria del Senado, haber identificado los fondos recurrentes para otorgarle el ascenso a todos los docentes del RUM que fueron recomendados por la Junta Administrativa del RUM (Junta) para recibir los mismos en julio del 2009, según solicitado por el Senado en las certificaciones mencionada en los incisos anteriores.

- POR CUANTO:** El Rector Interino y la administración del RUM, en un ejercicio de priorización entendieron necesario identificar y asignar, de entre los recursos económicos propios y sin necesidad de solicitar recursos adicionales, una partida recurrente para otorgar los ascensos correspondientes al año 2009.
- POR CUANTO:** La Ley de la UPR (versión del 20 de enero de 1966, y según enmendada posteriormente), adjudica en el Artículo 8.c las cuatro funciones inherentes a la Junta Administrativa del RUM. Citamos la cuarta de ellas, que es el *“Conceder, a propuesta del Rector, las licencias, los rangos académicos, la permanencia y los ascensos del personal docente y técnico de la unidad institucional, de conformidad con el Reglamento General de la Universidad.”* Ningún otro cuerpo o funcionario en la Universidad está revestido de esta potestad. En la Ley, esa potestad es autónoma de la Junta Administrativa.
- POR CUANTO:** La moratoria en los ascensos docentes decretada en la Certificación 4 del 2009-2010 de la Junta de Síndicos de la UPR, y reiterada en su Certificación 137 del 2009-2010 violenta la letra y el espíritu de la Ley de la UPR, según referida, y la distribución de tareas y poderes para el gobierno institucional que en ella se definen.
- POR TANTO:** El Senado Académico del RUM, compuesto por el Rector, los decanos, los representantes claustrales electos y los representantes estudiantiles, y todo el cuerpo en representación de la Comunidad Académica del Recinto, reclama a la Junta Administrativa del RUM que cumpla con sus obligaciones en ley y conceda de forma inmediata los ascensos correspondientes a los recomendados del verano de 2009, para los cuales los fondos recurrentes ya han sido definidos y separados.
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez reclama a la Junta Administrativa que siga buscando con prioridad los fondos necesarios para otorgar los ascensos recomendados por la Junta Administrativa para los años 2010 y 2011.
- POR TANTO:** El Senado Académico reclama de sus miembros que sean parte de la Junta Administrativa que defiendan y promuevan los reclamos aquí expresados

APROBACIÓN DE ACTAS

Los miembros del Senado aprueban con correcciones el acta correspondiente a la reunión celebrada en las sesiones del martes, 26 abril y 3 de mayo; el acta de la reunión celebrada en las sesiones del martes, 17 y 24 de mayo y 30 de agosto; y el acta de la reunión del martes, 16 de agosto de 2011. Dejan pendientes de aprobación el acta de la reunión extraordinaria celebrada el martes, 30 de agosto y la reunión celebrada el martes, 6 de septiembre de 2011.

INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS

Los miembros del Senado aprueban la moción presentada por el Sen. Uroyoán R. Walker Ramos para que el Dr. Héctor J. Huyke, Exrepresentante Claustral ante la Junta Universitaria, participe en la discusión de los informes sometidos.

El Senado recibe los informes sometidos por el Dr. Héctor J. Huyke correspondientes a las reuniones celebradas el 13 de abril, 4 de mayo y 1 de junio de 2011.

El Senado aprueba por unanimidad la moción presentada por el Dr. Uroyoán R. Walker Ramos para agradecer al doctor Huyke la labor realizada como Representante Claustral ante la Junta Universitaria por el periodo del año académico 2010-2011.

Los miembros del Senado reciben los informes sometidos por los senadores Lucas N. Avilés Rodríguez y Raymond Knight, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondientes a la reunión extraordinaria del 2 de agosto y en la reunión ordinaria del 12 de agosto; y a las reuniones celebradas el 25 de agosto y el 6 de septiembre de 2011.

La Sen. Milagritos González solicita que se investigue porqué razón dos miembros del Departamento de Ciencias Sociales que tienen plaza, son empleados regulares y completaron su doctorado en los últimos dos años todavía no se les ha cambiado de instructor a catedrático auxiliar. Solicita que la respuesta de porqué ha sucedido esto se traiga a la próxima reunión del Senado Académico para que haya consistencia en cuanto al trato a todos los docentes.

El Sen. Antonio González le solicita al Sen. Lucas Avilés, que para la próxima reunión provea información referente a los estudiantes que están trabajando en actividades de docencia que no están recibiendo una ayudantía graduada.

El Sen. Luis Avilés le solicita al doctor Rivera Santos, Rector Interino, que se invite al Dr. Jorge González y le presente al Senado las recomendaciones, implantaciones o cambios relacionados al funcionamiento de las oficinas y los procesos relacionados con los profesores no ciudadanos. Los miembros del Senado aprueban que el martes, 6 de diciembre el doctor González presente un informe de progreso relacionado con este asunto.

ASUNTOS PENDIENTES

Informe de Cursos 11-12-01

Los miembros del Senado aprueban el Informe 11-12-01 del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones de distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: ESHI 6XXX. EL CUENTO FOLCLÓRICO EN PUERTO RICO, INCI 5XXX. DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERÍA REFORZADA, INPE 4991. TEMAS SELECTOS EN INDUSTRIA PECUARIA I., HORT 4XXX. PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN SISTEMAS HIDROPÓNICOS, INPE 4015. ECTOPARÁSITOS DE ANIMALES DE LA FINCA, CITA 5XXX. CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, CITA 6XXX. GERENCIA DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, INME 5996. PROBLEMAS

ESPECIALES II, ININ 5XXX. METODOLOGÍA “LEAN SIX SIGMA”, TRAD 4XXX. TRADUCCIÓN: TEORÍA Y PRÁCTICA, CMOG 5XXX. INTRODUCCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, ITAL 4007. TEMAS ESPECIALES, BIOL 6XXX. SIMBIOSIS, CITA 5995. PROBLEMAS ESPECIALES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, CITA 4305. NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, CITA 5996. PROBLEMAS ESPECIALES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS II.

Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la solicitud de Revisión Curricular del Bachillerato en Ciencias en Industria Pecuaria

A solicitud del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, la Sen. Marta I. Colón presenta el informe relacionado con la solicitud de Revisión Curricular del Bachillerato en Ciencias Agrícolas en Industria Pecuaria. Indica la senadora Colón que el Comité de Asuntos Curriculares recibió la solicitud de parte del Director del Departamento de Industria Pecuaria para un cambio menor en el currículo del bachillerato en Ciencias Agrícolas en Industria Pecuaria. El cambio es uno menor ya determinado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Administración Central y consiste en que el curso INPE 3005. FUNDAMENTO DE LA CIENCIA ANIMAL, que actualmente es de 4 créditos sea reemplazado por los cursos IMPE 3011 FUNDAMENTO DE LA CIENCIA ANIMAL de 3 créditos e INPE 3012 PRACTICAS DE LABORATORIO EN CIENCIA ANIMAL de 1 crédito. Eso facilita que los estudiantes que aprueban la parte de laboratorio no tengan que repetirla aparte de que administrativamente es una práctica que ya el departamento ha comprobado que es más favorable. Luego de la discusión los miembros del Senado aprueban la revisión curricular del Bachillerato en Ciencias en Industria Pecuaria.

ASUNTOS NUEVOS

Los miembros del Senado aprueban la siguiente resolución presentada por el Sen. Raymond Knight:

POR CUANTO: El Plan Médico es de gran valor para la facultad,

POR CUANTO: Los profesores y las profesoras no hemos contado históricamente con la representación en la negociación del plan médico,

POR CUANTO: Los otros sectores tienen representación en la negociación del plan médico, entiéndase, Hermandad de Empleados Exentos No Docentes, Sindicato de Trabajadores y Federación Laborista,


POR TANTO: Este Senado Académico endosa la representación docente en la negociación del plan médico por parte del CDF-CODI, que actualmente participa de lleno en la negociación

A renglón seguido la Sen. Freya Toledo solicita que para una próxima reunión dentro del informe del Rector se presenten las normas de orden y limpieza en los lugares de trabajo y cualquier otro plan de limpieza que tengan a bien informar.

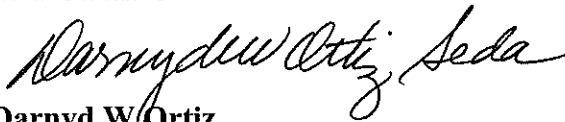
En otro asunto, la Sen. Cyndia Caraballo solicitó además que se informe sobre el estatus de la Sala de Reuniones del Senado Académico en el Edificio MUSA.

Se clausuran los trabajos a las siete y treinta minutos de la noche.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramírez Valentin
Secretaria

APROBADO


Darnyd W. Ortiz
Rectora Interina